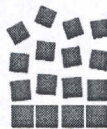




UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013

400 AÑOS



FCM

Facultad de Ciencias Médicas

EXP-UNC: 0007646/2012

Córdoba, 30 de Agosto de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 25 de Julio de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 2. Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 327/2012.
- Que a fojas 45 - 49 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Méd. Dina Ester CASTRO en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 50 vta. se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de Agosto de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Profesora mencionada "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 2. Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Méd. Dina Ester CASTRO**, Legajo N° 38311, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Unidad Hospitalario de Medicina Interna N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2012** y **por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. **ROSAÑO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

705



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA